

DECRETO N° 607 .-

LA REINA, 19 DE MARZO DE 2014

VISTOS: Memorandum N° 163, de fecha 13 de Marzo de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con el conforme del Administrador Municipal Carta de fecha 17 de Febrero de 2014, de la Directora Programa de RR. FF., de Patronato Nacional de la Infancia, señora Tatiana Albuja, que solicita autorización para la instalación de pendones en la comuna, para promocionar Expo Novios; el decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

1. AUTORIZASE a PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, representado por su Directora Programa de RR.FF., señora Tatiana Albuja, para la instalación de 20 (veinte) pendones de 2 x 1 mts. en las calles de la comuna que se indican a continuación, para promocionar Expo Novios, desde el 31 de Marzo al 14 de Abril de 2014.

BILBAO – TOMAS MORO
BILBAO – PADRE HURTADO
ARRIETA – TOBALABA

AVDA. LARRAIN
PRINCIPE DE GALES
SIMON BOLINAR - OSSANDON

AVDA.LARRAÍN – VESPUCIO
SIMON BOLIVAR – AVDA. OSSA
AVDA. OSSA – PRINCIPE DE GALES

AVDA. OSSA – SIMON BOLIVAR
AVDA. ECHEÑIQUE

2. Deberá tener autorización de Chilectra, para amarrar los elementos a los postes de luz.

3. Cualquier accidente o daños a terceros, será de responsabilidad del Patronato Nacional de la Infancia.



4. Cumplido el plazo de autorización, será responsabilidad del Patronato Nacional de la Infancia, el retiro de los pendones.

5. Se exime del pago de los derechos municipales, por tratarse de una organización sin fines de lucro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR
DIRECCION DE OFICINA DEL ABOGADO



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
OFICINA DEL ABOGADO